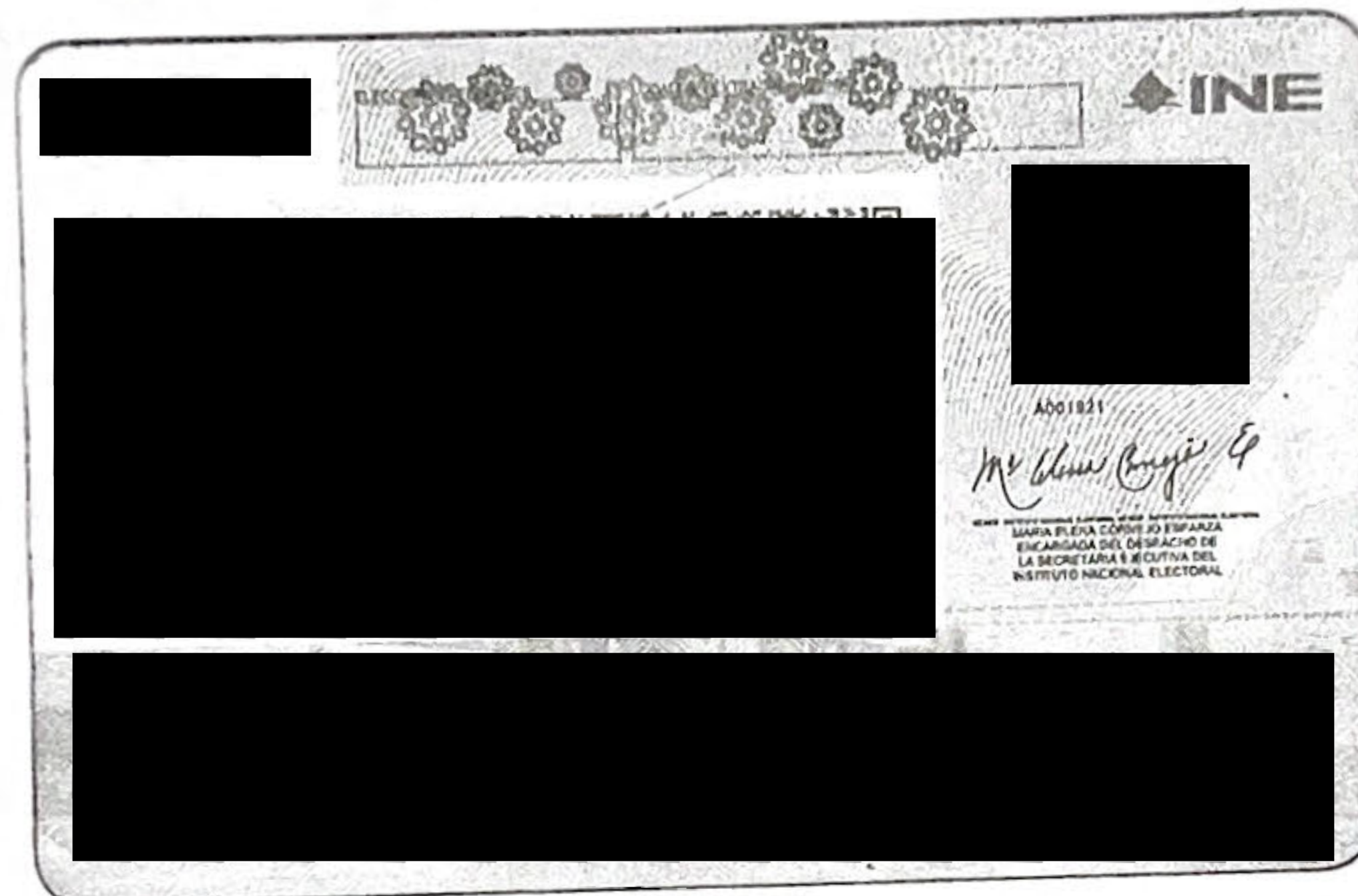
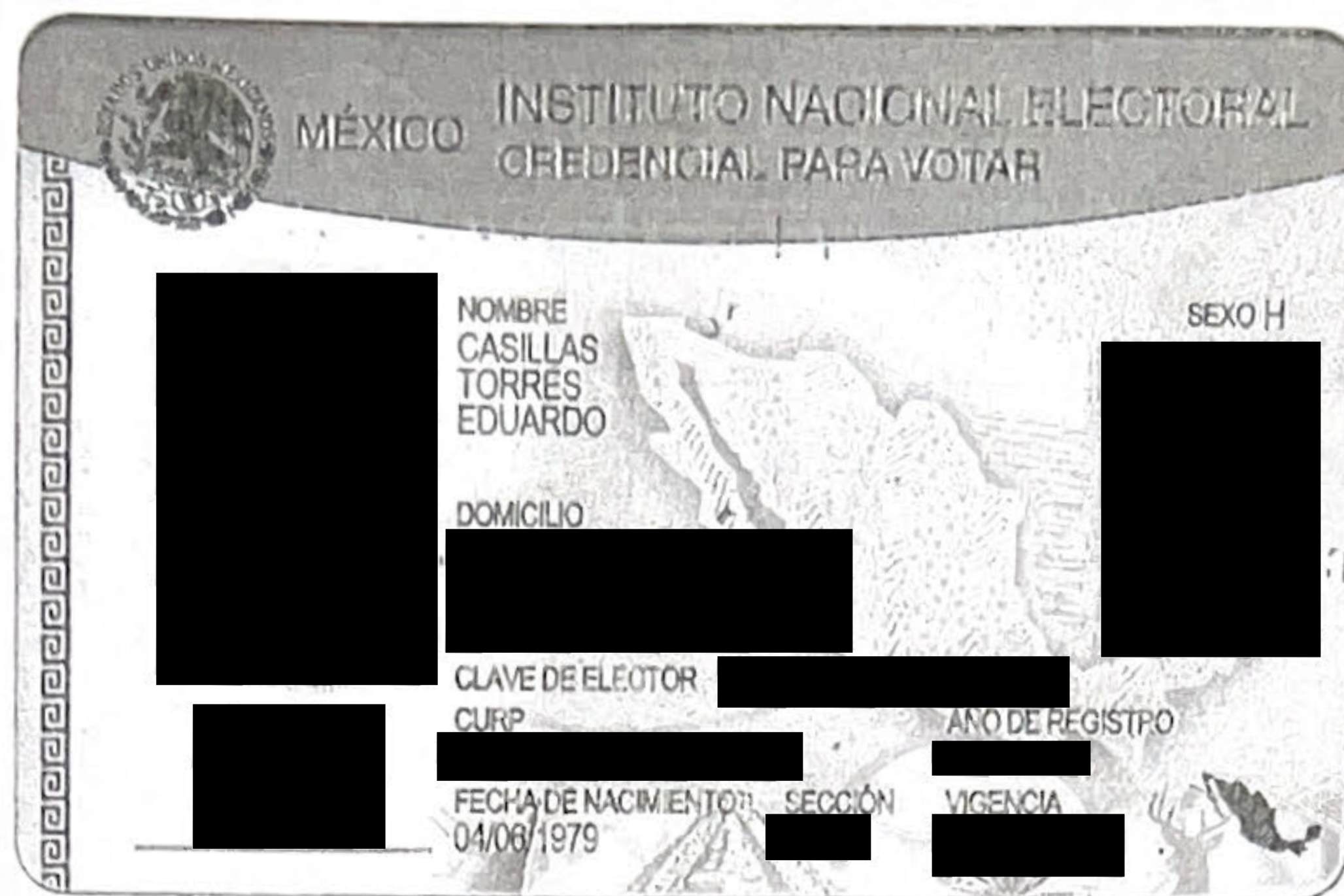




----El C. Licenciado **JOSE GUSTAVO CHAVEZ LOZANO**, Notario Público número 13 TRECE, de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco,-----

CERTIFICA:-----

----Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) que en 01 una foja(s) utilizada(s) por un solo lado es fiel y exacta reproducción de su original, de donde se compulsó que tuve a la vista y se expide a solicitud de **EDUARDO CASILLAS TORRES**, quien se identifica con el mismo documento que se certifica; mismo que doy fe tener a la vista con carácter devolutivo.- Doy Fe.-----

----Zapopan, Jalisco, a 11 once de Marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----





Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

EDUARDO	CASILLAS	TORRES
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
	04/06/1979	GUADALAJARA
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

			MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
			MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia. A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025. DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada



Código de Verificación

Secretaría
General de Gobierno
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. GERARDO GREGORIO RODRIGUEZ CRUZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Código QR



COTEJADO



Otorga a

Eduardo Casillas Torres
El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“e Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 24 de Septiembre de 2003.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Britseño Torres



Cumplió con todos los requisitos que marca la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.



COTEJADO

